



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

BANDO

Embellecimiento exterior de viviendas y edificios

Marcial Morales Martín,
Alcalde-Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Puerto del Rosario

HACE SABER

A lo largo de los últimos años, vecinos y vecinas, asociaciones y empresas, liderados por este Ayuntamiento y con la permanente colaboración del Cabildo Insular, hemos venido redoblando esfuerzos en el cuidado, limpieza y embellecimiento de Puerto del Rosario. Continuando en esa línea de actuación, me dirijo a todas las personas que vivimos en este Municipio para solicitar su colaboración, en esta ocasión en el embellecimiento exterior de nuestras viviendas y edificios.

Así, por medio del presente, se solicita que en las edificaciones, se proceda por sus propietarios o comunidades de propietarios a:

- La realización de obras de reparación y pintado de fachadas, balcones y paramentos que lo requieran; reparación de desconchados, así como reposición de los elementos de revestimiento que se encuentren en mal estado.
- La reparación y pintado de las paredes medianeras al descubierto, aunque no sean visibles desde la vía pública.

El trabajo que esto requiere, y para el que pido la intervención de cuantos en Puerto del Rosario vivimos, debe orientarse, principalmente, a cumplir la obligación de los propietarios de mantener los edificios en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro (ex. art. 153 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias; y artículos 27 y 28 de la Ordenanza Municipal de Limpieza de Puerto del Rosario).

Todos debemos seguir contribuyendo para **que nuestro Municipio sea cada vez más limpio, bonito y agradable** para quienes vivimos aquí y para quienes, cada día en mayor número, nos visitan. Para facilitarlo, hasta el 31 de diciembre de 2010, los particulares que vayan a realizar algunas de esas tareas, siempre y cuando se trate de obras de escasa entidad técnica que no precisen colocación de andamios y/o vehículos grúa y dejando el entorno en perfectas condiciones, podrán hacerlo con una simple comunicación a este Ayuntamiento.

Puerto del Rosario, a 27 de abril de 2010

El Alcalde

Marcial Morales Martín

